

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 19 de noviembre de 1999.—La Secretaria General Técnica, (P.O. 13-09-95), VIOLETA ALEJANDRE UBEDA.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso y tramitación anticipada la contratación del Servicio de Limpieza de los locales donde se ubican los Centros Extremeños de Seguridad y Salud Laboral de Cáceres y Badajoz.

1.—Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SE-39/2000.

2.—Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza de los locales donde se ubican los Centros Extremeños de Seguridad y Salud Laboral de Cáceres y Badajoz.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- d) Plazo de ejecución: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2000.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 12.000.000 Ptas./72.121,452 Euros.

5.—Garantías.

Provisional: 2% del Presupuesto de Licitación (240.000 Ptas./1.442,429 Euros).

Definitiva: 4% del Presupuesto de Licitación (480.000 Ptas./2.884,858 Euros).

6.—Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-38 50 83.
- e) Telefax: 924-38 50 90.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días a contar desde la publicación de este anuncio.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Características Técnicas.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días a contar desde la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de Documentos de la Consejería de Presidencia y Trabajo.
 - 2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida-06800.
- d) Fecha: Al tercer día de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.—Otras informaciones: Ninguna.

11.—Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 19 de noviembre de 1999.—La Secretaria General Técnica, (P.O. 13-09-95), VIOLETA ALEJANDRE UBEDA.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación Defensa Sanitaria Interespecífica San Benito». Expte.: 06/552.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 3 de noviembre de 1999, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «ASOCIACION DE DEFENSA SANITARIA INTERESPECIFICA SAN BENITO», Expet.: 06/552, siendo su ámbito territorial «el Término municipal de Cabeza la Vaca», y funcional «todo ganadero o empresario, anotado en el libro de registro de altas y bajas correspondientes, como persona física o entidad jurídica, que desarrolle actividades de producción animal de las especies incluidas en el ámbito de aplicación de los estatutos». Son firmantes del acta de constitución D. José Macías Megías, con DNI.: 8.352.749 y seis señores más, debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha de salida 19 de octubre de 1999 para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 3 de noviembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 1999, sobre solicitud de documentación para la tramitación del expediente de subvención para el mantenimiento de puestos de trabajo de minusválidos al C.E.E. Gallardo Cork.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordi-

naria al interesado de la solicitud de documentación para la tramitación del Expediente MV-0250-98, sobre concesión de subvención para mantenimiento de puestos de trabajo de minusválidos, se comunica, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la diligencia de fecha 8 de marzo de 1999, que dice lo siguiente:

«En relación con su solicitud de subvención para mantenimiento de puestos de trabajo de minusválidos (costes salariales), formulada en base a la Orden de 16-10-1998, y correspondiente al periodo noviembre-98 se le comunica que no viene acompañada de los documentos siguientes:

—Solicitud firmada y sellada y/o con datos necesarios para dictar resolución.

—Anexo I: relación de la plantilla de trabajadores minusválidos (falta sello).

—Anexo II: relación de cuantías solicitadas por cada trabajador e incidencias producidas (falta sello).

—Fotocopia compulsada de los TC-1 y TC-2 del último mes ingresado (octubre-98).

A fin de completar la documentación necesaria para dictar resolución se le requiere para el plazo de diez días hábiles presente los documentos solicitados. Se le advierte que si así no lo hace, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, conforme al art. 71 de la Ley 30/1992.

Mérida, a 8 de marzo de 1998. Por el Servicio de Fomento del Empleo Luis Carlos Sánchez Vicente.»

El expediente se encuentra en el Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en la c/ Paseo de Roma s/n, Módulo B, 3.ª Planta, de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de noviembre de 1999.—El Jefe de Servicio de Fomento de Empleo, EDUARDO SANCHEZ JOVER.

EDICTO de 8 de noviembre de 1999, por el que se notifica la Propuesta de Sanción a una empresa.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, an-